Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

C I R C U L A R CSJSUC24-77

Fecha: 27 de septiembre de 2024

Para: **Juzgados Civiles del Circuito, Juzgados Civiles Municipales, Juzgados de Familia del Circuito, Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, Juzgados Promiscuo del Circuito, Juzgados Promiscuos Municipales, Juzgados Promiscuos de Familia.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

Asunto: "*Difusión solicitud Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería*"

En atención a lo dispuesto en el auto de calendas 29 de mayo de 2024 emitido por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería dentro el proceso radicado No. 230014189004-2024-00317-00 en el que se dispuso requerir a las autoridades judiciales que informen sobre la existencia de procesos judiciales en contra de Juan Carlos Álvarez Díaz. Nos permitimos dar traslado del requerimiento realizado por el juzgado para que se sirvan suministrar la información solicitada.

Favor dar respuesta de manera directa al despacho al correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior para su conocimiento.

Cordialmente,

FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ
Vicepresidente

FEPM/lfgt